



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Formamos seres humanos para una cultura de paz

Oficio electrónico N°2220-2026/SG-URP

Lima, 15 de julio de 2026.

Señor doctor

HECTOR HUGO SANCHEZ CARLESST

Vicerrector de Investigación

Universidad Ricardo Palma

Presente. -

De mi consideración:

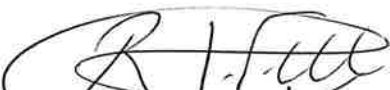
Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 14 de julio de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo del Consejo Universitario N°1537-2026

Visto el Oficio electrónico N°362-A-2026-VRI-URP del vicerrector de investigación elevando al Rectorado para su aprobación, el informe final de la investigación correspondiente al año 2025, titulado "Desarrollo de un sistema robotizado de movimiento pasivo continuo para la rehabilitación de miembros inferiores en un paciente adulto con hemiplejía a causa de accidentes cerebro vasculares (ACV)", elaborado por el doctor Ricardo John Palomares Orihuela, con la participación, en calidad de investigadores colaboradores, de la doctora Margarita Fredesvinda Murillo Manrique, el doctor Josué Eliezer Alata Rey, el doctor José Luis Cornejo Aguilar, la magíster Jeanette Borja Arroyo, y los bachilleres en Ingeniería Mecatrónica Adrián Mijail, Nacarino Polo y Keiko Carol Sandoval Agurto; y considerando el Oficio electrónico N°099-2026-VRI-CIURP-C del coordinador del Centro de Investigación de la Universidad Ricardo Palma; **el Consejo Universitario acordó: Aprobar el informe final de la investigación correspondiente al año 2025, titulado "Desarrollo de un sistema robotizado de movimiento pasivo continuo para la rehabilitación de miembros inferiores en un paciente adulto con hemiplejía a causa de accidentes cerebro vasculares (ACV)", elaborado por el doctor Ricardo John Palomares Orihuela, con la participación, en calidad de investigadores colaboradores, de la doctora Margarita Fredesvinda Murillo Manrique, el doctor Josué Eliezer Alata Rey, el doctor José Luis Cornejo Aguilar, la magíster Jeanette Borja Arroyo, y los bachilleres en Ingeniería Mecatrónica Adrián Mijail, Nacarino Polo y Keiko Carol Sandoval Agurto.**

Atentamente,




DR. RAUL MARTIN VIDAL CORONADO
Secretario General

Se adjunta expediente.

Distribución

- ❖ Rectorado 1
- ❖ Vicerrectorado Académico 1
- ❖ Dirección General de Administración 1
- ❖ Oficina de Desarrollo Académico y C.A. 1
- ❖ Centro de Investigación 1
- ❖ Oficina de Auditoría Interna 1
- ❖ Archivo 1

RMVC/alm.

